



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de 19 de abril de 2023, de la jefa de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos por la que se anuncia la constitución de la organización denominada Asociación Desarrollo Logístico de la provincia de Burgos (en siglas ADL Burgos). Depósito número 09100018.

Vista la solicitud de depósito de estatutos de la citada organización, formulada por D. Íñigo Llarena Conde, registrada de entrada en este depósito, el día 4 de abril de 2023, con el número 09/2023/000036.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Ignacio San Millán Valdivielso, en representación de Logística Sanmival, S.L., D. Raúl García Saiz, en representación de Grupo García Camarero, S.A., D. Gonzalo Ansótegui Urrestarazu en representación de Logística Multimodal Castilla y León, S.A., D. Raúl Rica Pérez en representación de Atlas Gestión de Almacenes Dedicados, S.L. y D. Jesús Manuel Val Cuñado en representación de T2 Burgos, S.L., todos ellos en calidad de promotores.

El domicilio de la organización se establece en plaza Castilla, número 1 de Burgos, siendo su ámbito territorial la provincia de Burgos y el funcional empresas dedicadas a la actividad de logística, almacenes, depósitos, stocks, embalaje, paletización, manipulación, clasificación, verificación, controles, distribución de mercancías, transitarios, aduanas y actividades afines.

De conformidad con lo previsto en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (BOE de 4 de abril de 1977), en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales y Orden PRE/813/2022, de 1 de julio de 2022, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las oficinas territoriales de trabajo de las delegaciones territoriales de la Junta de Castilla y León (BOCyL de 5 de julio de 2022), la jefa de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos.

ACUERDA

Admitir el depósito de estatutos de la citada organización.

Disponer la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial de Trabajo, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo, accediendo al depósito de estatutos de organizaciones sindicales y empresariales



a través de medios electrónicos, siendo posible impugnarlo ante el correspondiente Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE de 11 de octubre de 2011).

En Burgos, a 19 de abril de 2023.

La jefa de la Oficina Territorial de Trabajo,
Florentina Saiz Saiz